

SANTA CRUZ, 24 de septiembre de 2024

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N°416 de fecha 23/09/2024 de Dirección de Obras y acta de baja de bienes de fecha 12/09/2024 de la Bodega Municipal, quienes solicitan dar de baja del inventario los bienes muebles en desuso y/o en mal estado,
- 2.- La Solicitud de Baja N°24 de fecha 23/09/2024 y de la Dirección de Inventarios y Servicios Generales, que rebaja el bien de inventario municipal,
- 3.- Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).
- 4.- Manual de procedimientos N°12 de Activo Fijo y Bodega de Almacenaje de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y,

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Solicitud de Baja N°24 del 23/09/2024, por la Dirección de Inventarios y Servicios Generales y memorandum N°416 de 23/09/2024 de la Dirección de Obras. Existe la necesidad de dar de baja los bienes muebles en desuso y/o en mal estado de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N. °4610.-

DECRETO:

1.- **DESE DE BAJA** los siguientes bienes municipales que se detallan:

Nº	BIEN	MARCA	Nº SERIE	Nº INVENTARIO
1	GENERADOR	KIPOR	31591000054	002-003-140-00002
2	LOTES JUEGOS INFANTILES DE PLASTICO EN DESUSO			
3	LOTES DE JUEGOS INFANTILES DE METAL Y MAQUINAS DE EJERCICIOS EN DESUSO			
4	LOTES DE FIERROS Y METALES EN GENERAL EN DESUSO			
5	TRANSFORMADOR 150 KVA 50 HZ EN DESUSO			
6	TRANSFORMADOR 95 KVA 50 HZ EN DESUSO			

2.- **DESCARGUESE**, los bienes anteriormente identificados en bodega municipal, por parte del encargado de inventario de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.** -



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Secretaria (1)
- Inv. Ser. Grls (2)
- Transparencia (1)